

*ORDEN DEL PRESIDENTE CARRANZA
PARA QUE LA ESCUELA DE CABALLERIA
DEL COLEGIO MILITAR
DEJARA DE ACOMPAÑARLO Y REGRESARA
A LA CIUDAD DE MEXICO*

*Chiautempan, Pue.,
17 de mayo de 1920*

ORDEN DEL C. VENUSTIANO CARRANZA, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA AL C. CORONEL RODOLFO CASILLAS GARCIA, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CABALLERIA DEL H. COLEGIO MILITAR. (COPIA)

“Un sello: Estados Unidos Mexicanos. El Escudo Nacional.—Poder Ejecutivo.—Presidencia de la República.—Al C. Coronel Rodolfo Casillas Director de la Escuela de Caballería del Colegio Militar.—Por disposición del C. Presidente de la República se servirá usted, con la Escuela a su dirección, marchar a la ciudad de México, en vista de la imposibilidad que existe para su permanencia al lado del Poder Ejecutivo. El mismo Mandatario dispuso que al trasladarse los Poderes de la Unión, lo hicieran también los planteles de educación militar, a fin de que continuaran sus estudios. Pero como la situación política impidió la verificación de esos propósitos, es por esto que se le da a usted la presente orden, a fin de que nadie, ni la historia juzgue, o al menos se figure, que se hizo mala aplicación de dicha Escuela.—Reitero a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.—Constitución y Reformas.—Chiautempan, Pue., mayo 17 de 1920.—El General de Brigada E. del D., Francisco L. Urquiza.”

(Tomado de la obra “El Glorioso Colegio Militar Mexicano en un Siglo 1824-1924” por Gabriel Cuevas, existente en el Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional).